



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: INFORME DE ADJUDICACIÓN LPR-2021-RT-023: EQUIPOS SOLDADURA TIG Y DE CORTE DE PLASMA

Referencia: EX-2021-77504733-APN-FMSE#MD

Licitación Privada N° LPR-2021-RT-023

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC-2021-RT-036, de fecha 15/01/2021, que tramita mediante EX-2021-77504733-APN-FMSE#MD, se generó el llamado a Licitación Privada N° LPR-2021-RT-023, tendiente a la adquisición de EQUIPOS SOLDADURA TIG Y DE CORTE DE PLASMA, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a FABRICA MILITAR RIO TERCERO.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, realizaron las publicaciones de rigor y presentaron las ofertas, habiéndose elaborado el cuadro comparativo pertinente.

Luego, la Comisión Evaluadora mediante Dictamen de Evaluación de Ofertas, en base al informe técnico del área requirente, aconsejó adjudicar con Orden de Mérito N° 1 a las firmas: “ELECTROMECHANICA DICK COSTANTINO S.A.”, CUIT N° 30-70103373-2 (renglón 1) y “PROCESOS PARA SOLDADURA S.R.L.”, CUIT N° 30-71186919-7 (renglón 2), por ser las ofertas admisibles, convenientes y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Con posterioridad, la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueba la LPR-2021-RT-023 y se adjudica el renglón 1 a la firma “ELECTROMECHANICA DICK COSTANTINO S.A.”, CUIT N° 30-70103373-2, por el monto total de DOLARES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 79/100 (US\$ 17.945,79), renglón 2 a la firma “PROCESOS PARA SOLDADURA S.R.L.”, CUIT N° 30-71186919-7, por el monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE CON 71/100 (\$ 2.205.089,71), por ser admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros titulares: Juan Carlos Rivero, D.N.I. 35.279.091; Claudio Volonte, D.N.I. 17.456.757; Ing. Cristina Beatriz Argüello, D.N.I. 26.636.262. Miembros suplentes: Lucas Cordero, D.N.I. 26.480.594; Maximiliano Martinez, D.N.I. 28.581.348; José Omar Rosso, D.N.I.: 30.206.819. Eventualmente la Comisión de Recepción podrá requerir asesoramiento de personas pertenecientes a otras áreas de servicio o de producción, si así lo considerase oportuno y necesario.

Se remiten las actuaciones al área correspondiente de ésta Gerencia de Compras y Contrataciones a los fines de la prosecución de su trámite.